

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14857** *EBROMOTOR, S.A.*

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Ebromotor, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar, en la calle Francisco de Vitoria, número 8, entresuelo, el día catorce de junio próximo, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la gestión social.

Cuarto.- Retribución de los miembros del órgano de administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del orden del día, en especial las cuentas anuales del ejercicio 2010 integradas por balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, a ejercitar el derecho establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital mediante notificación fehaciente a la sociedad en el plazo máximo de 5 días desde la publicación del último de los anuncios de publicación obligatoria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos sociales y en el artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 9 de mayo de 2011.- El Secretario no Consejero, Antonio Capdepón Ferrer.

ID: A110036687-1

cve: BORME-C-2011-14857